



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2009, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCOLOGÍA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 17 de julio de 2009 (BORM del 25), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de catedráticos de música y artes escénicas y de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 1 de septiembre de 2009, se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las especialidades convocadas.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2009, se publicaron las listas provisionales de aspirantes seleccionados en la especialidad de flamencología del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas.

Examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en el punto tres del apartado sexto

de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el proceso, ordenada por puntuación, en la especialidad de flamencología del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, que se relaciona en el Anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,**

Fdo.: José María Ramírez Burgos.

ANEXO I**593/099 FLAMENCOLOGIA**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRUEBA	NOTA FINAL
23001162N	PIÑANA CONESA, FRANCISCO JAVIER	6,2384	9,233	8,0352
34797678N	PÉREZ PÁEZ, JULIÁN	6,56	6,234	6,3644



ANEXO II

Relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ ESPE- CIALIDAD	MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA/S DE LA DESESTIMACIÓN
52507193X	CASTRO BUENDÍA, GUILLERMO	593/099	PUNTUACIÓN LISTA INTERINOS	Conforme al punto 3.1.1 de la Orden de convocatoria, todos los aspirantes al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas deben superar una prueba específica de aptitud para estar incluido en la lista de seleccionados. No haber superado dicha prueba de aptitud.